

Llamamiento urgente para compartir y utilizar datos primarios sobre biodiversidad obtenidos *in situ*

RECONOCIENDO que la biodiversidad es un componente esencial de los ecosistemas naturales y brinda importantes servicios ecosistémicos a las personas, por ejemplo, almacenamiento adecuado de carbono, dispersión de semillas, polinización, integridad y fertilidad del suelo y alimento;

PREOCUPADO porque, según el último informe de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), alrededor de un millón de especies de flora y fauna están amenazadas de extinción, muchas en las próximas décadas, más que en ningún otro momento de la historia humana;

RECONOCIENDO que la grandeza de la ciencia reside no solo en el proceso de su descubrimiento sino también en la capacidad y voluntad de poner los datos y la información a disposición de otros de manera desinteresada;

OBSERVANDO que la recogida de datos sobre biodiversidad obtenidos *in situ* ha aumentado drásticamente en la última década debido a la popularización de sensores pasivos de recolección automática de datos como cámaras de fototrampeo, grabadoras de sonidos, drones y dispositivos de muestreo de ADN ambiental;

RECONOCIENDO la importancia de los datos sobre biodiversidad generados por las administraciones públicas (o en su nombre) para la aplicación y el seguimiento de las políticas y los esfuerzos de dichas administraciones para divulgar esos datos en formatos interoperables;

PREOCUPADO porque, pese a que se están recogiendo muchos datos sobre biodiversidad *in situ* con estas nuevas tecnologías, la mayoría de ellos no son compartidos ni utilizados en la conservación debido a la falta de normas para intercambiarlos, capacidad técnica para procesarlos y analizarlos, herramientas adecuadas para gestionarlos y repositorios fiables para almacenarlos en los planos local a mundial;

CONSCIENTE de que, para gestionar las especies silvestres de manera adecuada y transparente, los responsables de la conservación y de las políticas necesitan datos sobre sus poblaciones que sean actuales (en tiempo real o casi), primarios (en su forma original), geográficamente representativos (que abarquen la mayor parte de la distribución espacial de la especie), tengan la resolución temporal adecuada (intervalos de muestreo de al menos el 10% del intervalo generacional estimado de una especie) y sean de fácil acceso para la comunidad responsable de la conservación, los científicos y el público en general;

OBSERVANDO que esta información es esencial para el desarrollo de los productos del conocimiento y herramientas de gestión necesarios para medir los avances y establecer metas concretas para la conservación de la biodiversidad a escala local, nacional, regional y mundial;

RECONOCIENDO el papel de la red de expertos organizada en el marco de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) y la Unidad de la Lista Roja de la Secretaría en la elaboración de la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas;

RECONOCIENDO TAMBIÉN el papel de las comisiones, centros de investigación e institutos nacionales que trabajan sobre la biodiversidad y otras organizaciones regionales, nacionales y subnacionales dedicadas a compilar, almacenar, organizar, procesar y comunicar datos sobre la biodiversidad obtenidos *in situ* e información conexa, y la contribución de los centros de intercambio de datos sobre la biodiversidad mundial; y

TENIENDO PRESENTE y ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO el surgimiento de distintas plataformas de intercambio de datos obtenidos *in situ* sobre especies silvestres y biodiversidad, tales como la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF), eBird, iNaturalist, eMammal y Wildlife Insights, entre otras;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. EXHORTA a las Comisiones, los Miembros y la comunidad mundial de recolectores de datos *in situ* a:

a. considerar esos datos como un bien público para el planeta y un recurso valioso para gestionar la biodiversidad, favorecerla y conservarla en beneficio de la naturaleza y las personas;

b. depositar esos datos sin demora en repositorios y plataformas sobre biodiversidad disponibles a escala mundial o repositorios nacionales públicos sobre biodiversidad;

- c. compartir esos datos a escala local, regional o nacional y mundial utilizando las licencias de uso menos restrictivas de Creative Commons tales como CC0 (dominio público) o CC-BY (atribución genérica); pero
 - d. garantizar y exigir que estas plataformas cumplan la política de restricción del acceso a los datos delicados para la Lista Roja de la UICN (*Sensitive Data Access Restrictions Policy for the IUCN Red List*), de forma que no se divulgue la localidad exacta de muestreo de especies sensibles para protegerlas;
 - e. minimizar el tiempo de embargo de los datos en cualesquiera de estas plataformas con miras a maximizar su utilidad para la conservación de las especies, reconociendo la necesidad de que algunos datos sigan siendo parcialmente privados (por motivos de investigación, educación o seguridad); y
 - f. compartir las necesidades de productos específicos del conocimiento a escala local, regional y mundial;
2. INVITA a la comunidad mundial de usuarios de datos, que comprende a científicos, responsables de políticas, responsables de la conservación, particulares y otros, a:
- a. utilizar de buen grado esos datos para fundamentar los conocimientos sobre la biodiversidad y la conservación aplicándolos a evaluaciones para la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, la determinación de áreas clave para la biodiversidad y la elaboración de indicadores de la biodiversidad, entre otros;
 - b. preparar esos productos de una manera transparente y que se pueda reproducir, respetando las licencias correspondientes de uso de los datos y toda información protegida según proceda; y
 - c. promover la creación de herramientas tecnológicas oficiales y creativas que faciliten el intercambio de datos sobre la biodiversidad; y
3. ALIENTA a los donantes nacionales e internacionales, los bancos de desarrollo, los Estados Miembros de la UICN y otros inversores a exigir que los proyectos que financien aporten datos a plataformas abiertas de intercambio de datos sobre la biodiversidad.